



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3997/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
08/11/2023**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que el funcionario NICOLAS FELIPE AGUAYO ALEGRIA grado 12° EUS, CONTRATA, en la UNIDAD DE EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA REGIÓN METROPOLITANA en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a CALAMA, para Realizar registro audiovisual y realización de entrevistas a los participantes de los videos educativos sobre Sitios de Patrimonio Mundial, a realizar en las localidades de Ayquina, comuna de Calama, región de Antofagasta. Registro audiovisual de monumentos nacionales aledaños.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) NICOLÁS FELIPE AGUAYO ALEGRÍA, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, en la región de REGIÓN DE ANTOFAGASTA, comuna de CALAMA a contar del 6 de noviembre de 2023 y hasta el 8 de noviembre de 2023, con motivo de OTRAS.



1699390288552799



1699442780404



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros Pasajes y otros a 100% y 1 día al 40% se reembolsaran gastos asociados a pasajes en avión ida y vuelta, traslados y otros.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-08-007, al Subtítulo 22-09-003 y al Subtítulo 22-03-001, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1699390288552799



1699442780404

